

NOTA 1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

CONSTITUCIÓN Y DOMICILIO

La Compañía “**COMERCIAL GORDILLO COGORD CIA.LTDA.**”, se constituyó mediante escritura pública efectuada en la Notaria Novena del Dr. Filimor Trujillo el 26 de Agosto de 2016, he inscrita en el Registro Mercantil por el Dr. Luis Santiago Velastegui Coellar el 06 de septiembre de 2016; domiciliada en la ciudad de Santo Domingo y Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador.

LEGISLACIÓN

Las actividades de la Compañía se rige al Estatuto Social y demás normas legales y reglamentarias pertinentes de la República del Ecuador.

OBJETO SOCIAL

La Entidad tiene como objetivo principal el a compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: **COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**; así como también podrá comprender las etapas o fases de **COMERCIALIZACIÓN**.

NOTA 2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

2.1. Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros se expresan en Dólares de los Estados Unidos de América, han sido preparados conforme a Normas Internacionales de Información Financieras y a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

2.2. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran al momento de su causación. Los ingresos operacionales son originados por la construcción de obras civiles.

2.3. Propiedades y equipos

Se registran al valor de costo histórico.

Depreciaciones

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los respectivos activos fijos, que fluctúa entre 3 y 10 años, según lo establecen las disposiciones legales pertinentes. Los cargos por este concepto se registran contra el superávit del año.

Los porcentajes anuales de depreciación aplicados por la Entidad en el año 2016, fueron los siguientes:

Equipo de oficina	10%
Muebles de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%

2.4. Régimen tributario

La Compañía, está sujeta al pago del Impuesto a la Renta, de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno vigente en el país. Adicionalmente cumple con obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos en las transacciones gravadas.

NOTA 3. FONDOS DISPONIBLES**USD. 1.000,00**

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del efectivo se conformaba de la siguiente manera:

DETALLE		2016
Efectivo		1000,00
TOTAL		1000,00

NOTA 4. PATRIMONIO**USD. 1.000.00**

Al 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio de la Compañía se conforma de la siguiente manera:

DETALLE		2016
Capital suscrito		1000,00
TOTAL		1000,00